



Hacienda

ABC del PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

2026



DGPPN
DIRECCIÓN GENERAL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

El PGN para el 2026 busca dar cumplimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo, lo cual es nuestro deber constitucional y principal horizonte e implica **transformar nuestro modelo de desarrollo hacia uno más justo, que valore la vida y proteja el medio ambiente**, tal como lo ha decidido la mayoría de colombianas y colombianos.

El PGN aprobado para el año 2026 es de \$546,9 billones, que equivale, aproximadamente al 30% de todo lo que produce el país en un año (PIB).



La asignación de recursos propuesta por el PGN para el 2026 **busca dar cumplimiento a las metas del programa de gobierno materializadas en el Plan Nacional de Desarrollo**, lo cual es deber constitucional para el gobierno y su principal horizonte:



Transformar nuestro modelo de desarrollo hacia uno más justo, que valore la vida y proteja el medio ambiente, tal como lo ha decidido la mayoría de colombianas y colombianos.



Este
propósito
sólo **se**
logra:



Priorizando inversiones y gastos que respondan a las **necesidades de las regiones y grupos poblacionales más vulnerables**.



En el avance de políticas públicas que impulsen una **transición energética justa hacia la descarbonización**.



Políticas redistributivas que garanticen un **escenario de crecimiento económico y justicia social**.



Presiones Fiscales heredadas

Gastos realizados del 2022 al 2025 (en billones de pesos)

Sin embargo, en la situación fiscal del país se presenta una **coyuntura excepcional, en los últimos cuatro años (2022-2025)** el Estado ha tenido que asumir pagos extraordinarios, entre los que están:

1.

El pago de la línea de crédito flexible del FMI usada por el anterior gobierno para atender la situación de emergencia del COVID, esto suma un pago en este periodo de cerca de

**\$22,9
billones**



2.



El gasto en subsidios de energía y gas que son aproximadamente

**\$18,2
billones**

3.

El gasto para cubrir el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles que en los cuatro años anteriores asciende a cerca de

**\$79,6
billones**



Estas obligaciones suman en total cerca de
\$120 billones

A su vez, el PGN mantiene una alta inflexibilidad debido a las obligaciones derivadas de mandatos constitucionales, legales y contractuales como **compromisos de vigencias futuras, el servicio de la deuda, las transferencias que van a entes territoriales del Sistema General de Participaciones, pagos a pensiones, salud y universidades públicas, entre otros.**

Esto quiere decir que todos estos gastos son de obligatorio cumplimiento y demandan casi todos los recursos del Estado.



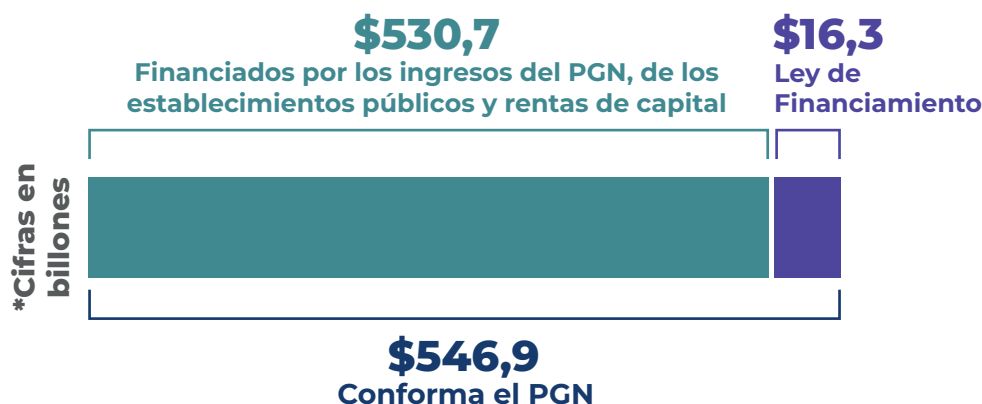
De no establecer cambios en la financiación del PGN, el actual gobierno y los que le siguen no solo tendrían serias dificultades para cumplir con los programas de gobierno correspondientes.

Es por estas razones que el Gobierno Nacional **convoca a un gran Pacto Fiscal** que permita, por un lado, **cumplir a cabalidad el mandato constitucional y popular materializado en el PND y, por otro, estabilizar la sostenibilidad fiscal a mediano plazo.**





De los **\$546,9 billones** que conforman el PGN, **\$530,7 billones** estarían financiados por los ingresos del Presupuesto Nacional y de los establecimientos públicos y los **16,3 billones** restantes se obtendrían con la Ley de Financiamiento

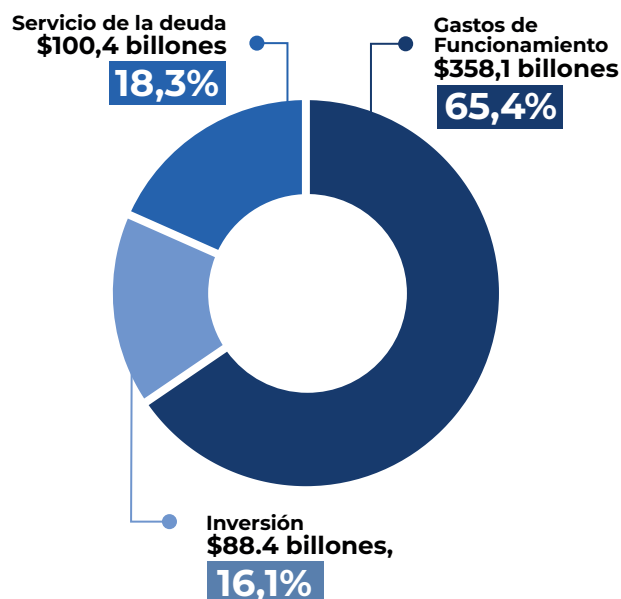


La distribución del gasto del PGN según su destinación es la siguiente:

\$358,1 billones para gastos de funcionamiento del Estado, que tienen por objeto **atender las necesidades de operación estatales** relativas al cumplimiento de sus funciones.

y por último **\$88,4 billones para inversión**, que son los recursos que invierte el gobierno en **políticas públicas e infraestructura** para materializar los objetivos de su programa.

\$100,4 billones para **el servicio de la deuda por los créditos tomados por el Estado.**





El Presupuesto orientado a resultados

Si observamos los gastos de funcionamiento y de inversión del PGN 2026 a la luz de programas y resultados podemos encontrar que la **mayor asignación de recursos está destinada para los siguientes objetivos:**



Aseguramiento y
prestación integral de
servicios de salud



Protección económica
para la vejez



Capacidades de las Fuerzas
Militares en **seguridad pública y
defensa en el territorio nacional**



Calidad, cobertura y fortalecimiento de la
educación inicial, preescolar, básica y media



Capacidades de la Policía
Nacional en **seguridad pública,
prevención, convivencia y
seguridad ciudadana**



**Mejoramiento de
las competencias**
de la administración
de la justicia

¿Qué gastos prioriza el PGN 2026?

1.

Se invertirán recursos en el programa Colombia Solar para transitar de una matriz de **confiabilidad y estabilidad al sistema energético.**

2.

Se fortalecerá la inversión para **superar la violencia** y generar una cultura de paz.

3.

Se destinarán recursos para avanzar en el suministro de **agua potable** y cobertura de **sistemas de alcantarillado en todo el país.**



¿Qué gastos prioriza el PGN 2026?

4.

Se seguirán destinando recursos para avanzar hacia una **educación pública superior y tecnológica, gratuita y de calidad**. Aseguraremos cobertura y calidad en **educación básica, primaria y secundaria**.

5.

Se destinarán recursos para garantizar el **derecho fundamental a la salud**.



Portal de
**Transparencia
Económica**

Consulta **todos los documentos correspondientes a la radicación del PGN 2026 en el Congreso de la República**.
Ingresando a la Página del Portal de Transparencia www.pte.gov.co

